



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Expediente MOAD 2025/CEX_01/000007

Memoria de Alcaldía

Procedimiento: Modalidad de Suplemento de Créditos, con a Bajas Parciales de Créditos de otras Aplicaciones. Modificación Presupuestaria Nº55/2025

MEMORIA DE ALCALDÍA

1. º MODALIDAD

Ante la existencia de gastos para los que no existe crédito suficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de suplemento de créditos con cargo a anulaciones o bajas parciales de créditos de otras aplicaciones.

Las aplicaciones para que no existe crédito suficiente en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes,

Suplemento de crédito

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
1532	62300	Vías públicas. Adquisición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	4.000,00
164	623.00	Cementerio. Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje.	1.600,00
320	623.00	Administración general de educación. Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje.	200,00
342	623.01	Instalaciones deportivas. Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje.	1.100,00
TOTALES:			6.900,00

2. º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia mediante bajas parciales de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de gastos de inversión no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas por anulación

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
151	64000	Urbanismo. Gastos de inversiones de carácter inmaterial.	6.900,00

Código Seguro De Verificación	0eUifbgATTcq8xZgljBoTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	10/11/2025 13:51:28	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0eUifbgATTcq8xZgljBoTQ==			



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

TOTALES:	6.900,00
-----------------	----------

3º JUSTIFICACIÓN

Disponiendo de créditos no comprometidos y conforme a las necesidades del municipio, se considera más adecuado por parte de este equipo de gobierno,

1. El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
2. La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

En la Puebla del Río, a fecha de la firma electrónica.

El Alcaldesa-Presidenta,
Fdo. M. Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro De Verificación	0eUifbgATTcq8xZgljBoTQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	10/11/2025 13:51:28	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0eUifbgATTcq8xZgljBoTQ==			